

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL DILG S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL 2019

En Guayaquil a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diez y nueve a las 14 horas en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaicoa 1822 y Ayacucho, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL DILG S.A.** con la concurrencia de los siguiente accionistas: el señor **NOE GABRIEL PRADO GUERRERO**, propietario de un mil cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, y la señora **BLANCA NARCISA SANCHEZ PRIETO**, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **NOE GABRIEL PRADO GUERRERO** en calidad de **Presidente Ad-Hoc** y accionista; y como **secretario Ad-Hoc** la señora **BLANCA NARCISA SANCHEZ PRIETO** en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de un mil seiscientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía a **diciembre 31 de 2018**, e informes de administradores y comisario de la Compañía correspondiente el **periodo 2018**

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL DILG S.A.** a Diciembre 31 de 2018, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2018

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Contador de la compañía **DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL DILG. S.A.**, quien da a conocer a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía correspondiente al periodo **2018**, manifestando además que en secretaria se encuentran a disposición de todos los accionistas el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe del comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas presentes,

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día,
RESUELVEN:

Aprobar los Estados Financieros de la compañía **DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL DILG S.A.** a **Diciembre de 2018** e informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al periodo **2018**.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las quince horas firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.



ING. BLANCA SANCHEZ PRIETO
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA



SR. NOE GABRIEL PRADO G.
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA